



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5649/18 presentada por la Directora del PI 1215 "Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge", Directora Dra. Brígida Baeza, donde solicita la incorporación de la estudiante Giovana de Knollseisen (D.N.I. 37.962.525) como nueva integrante a la unidad ejecutora del proyecto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Dra. Brígida Baeza fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación de la estudiante Giovana de Knollseisen (D.N.I. 37.962.525) como nueva integrante en la unidad ejecutora del PI 1215 "Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge", a partir del 21 de junio de 2018, fecha indicada por la Directora Brígida Baeza.

Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 438 - 18

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB